

Basta de violencias, por una cultura de la igualdad



Adhesión de la APDH al Paro Internacional de Mujeres el 8 de Marzo 2017

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) expresa su repudio y profunda preocupación por los reiterados femicidios y otras agresiones crueles y criminales cometidas contra adolescentes y mujeres en razón de su género. Asesinatos cada vez más frecuentes van completando una estadística del terror intrafamiliar y social que es preciso denunciar y analizar con profundidad.

El movimiento de mujeres junto a las organizaciones y organismos de derechos humanos y fuerzas políticas populares y democráticas vienen realizando un sinnúmero de acciones de movilización y protesta, así como también la elaboración de iniciativas destinadas a modificar o poner en marcha la legislación que en la materia existe en nuestro país y que ha sido incumplida parcialmente.

Desde la Secretaría de Derechos de las Mujeres, Igualdad de Género y Diversidad de la APDH consideramos que los femicidios son la expresión brutal de una cultura machista y sexista que considera a las mujeres objetos subordinados al género masculino, sin capacidad de decisión sobre sus afectos y sus proyectos de vida.

Eliminar la cultura patriarcal requiere profundas transformaciones sociales, impulsando múltiples acciones y políticas de igualdad. Por ello exigimos a las autoridades de todas las jurisdicciones la puesta en marcha de los siguientes lineamientos:

- Educación sexual integral en todos los niveles educativos incluyendo los contenidos referidos a igualdad de género, con acciones especiales a encarar en el inicio de este ciclo lectivo.
- Campañas en vía pública y medios de comunicación sostenidas en el tiempo acerca de la prevención de la violencia de género y la superación de los estereotipos sexistas y machistas.
- Revisión de las estrategias judiciales posteriores a la confirmación de las denuncias, a partir del seguimiento interdisciplinario e intersectorial de los varones violentos y dotando de mayor protección a las víctimas.
- Puesta en marcha inmediata de los patrocinios jurídicos gratuitos con visión y perspectiva de género establecidos en la ley 26485 y desarrollados en legislaciones específicas posteriores.
- Cese inmediato de las medidas de ajuste tomadas por el gobierno nacional y gobiernos locales, reincorporación de todas y todos los trabajadores y trabajadoras despedidas.
- Desprocesamiento de todos y todas las luchadoras sociales. Libertad inmediata a Milagro Sala, Graciela López, Mirta Guerrero, Gladys Díaz, Mirta Aizama, detenidas en Jujuy.

La Mesa Directiva de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos llama a movilizarse en pos de estos reclamos y adhiere a la convocatoria y programa reivindicativo del Movimiento Ni Una Menos, para concretar el paro internacional de Mujeres el próximo 8 de Marzo.

Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Correo electrónico: apdh@apdh-argentina.org.ar
Tel: (05411) 4372-8594 | 4373-0397 - Fax: (05411) 4814-3714

Av. Callao 569 3° cuerpo 1° piso - (1022) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

